



## **ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIAS DE VIAJE PARA AUDITORIO DE TENERIFE S.A.U.**

Visto expediente de contratación, iniciado mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio de agencias de viajes para AUDITORIO DE TENERIFE,

**PRIMERA.-** Desde esta entidad se acordó iniciar, el procedimiento de contratación del servicio de agencias de viajes para AUDITORIO DE TENERIFE. El procedimiento de licitación fue objeto de publicación en la página Web de esta entidad, en su Perfil del Contratante, disponiendo la apertura del plazo de presentación de las ofertas. Transcurrido el plazo de presentación de las mismas, se recibió en AUDITORIO DE TENERIFE, 3 propuestas, en concreto, las correspondientes a las entidades:

- **VIAJES TURISMAT SOL, S.L.**
- **VIAJES TUBILLETE S.L.**
- **VIAJARIUM SERVICIOS DE TURISMO.**

**SEGUNDA.-** El 13 de noviembre de 2017, se procede, de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigieron en la contratación, a examinar la documentación del sobre nº1. En este sentido, se detectó defectos materiales en la documentación general presentada por la empresa **VIAJARIUM SERVICIOS DE TURISMO**, otorgándole, a la misma, un plazo para subsanar de tres días hábiles. Finalmente, la empresa de referencia aportó, en tiempo y forma, la documentación que le fue requerida, por lo que fueron admitidas los tres licitadores: **VIAJES TURISMAT SOL, S.L VIAJES TUBILLETE S.L y VIAJARIUM SERVICIOS DE TURISMO.**

**TERCERA.-** El día 14 de noviembre de 2017, se procede a la apertura del sobre nº 2, referente a la propuesta técnica y los criterios de adjudicación en lo relativo a las mejoras de los licitadores admitidos, todo ello de conformidad con la cláusula 16 de los pliegos de referencia, dándose traslado, posteriormente, de la documentación pertinente al comité de valoración para que, emitiese el correspondiente informe de valoración que se transcribe del tenor literal siguiente:

### **"INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN**

**ASUNTO: CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE AGENCIAS DE VIAJE PARA AUDITORIO DE TENERIFE.**

*Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes empresas:*

- 1.- VIAJES TURISMAT SOL, S.L.
- 2.- VIAJES TUBILLETE S.L.
- 3.- VIAJARIUM SERVICIOS DE TURISMO.

Siguiendo los criterios establecidos en la cláusula 13 de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas que rigieron la contratación, se procede a valorar las diferentes **propuestas técnicas presentadas**, en relación a los criterios no ponderables mediante fórmulas.

Posteriormente, se realiza un análisis de cada una de las ofertas, estructurado en subapartados, estudiando todas las características de la solución adoptada en cada caso.

**A) Realizamos, a continuación, un análisis pormenorizado de las propuestas presentadas de acuerdo con el Criterio de Adjudicación nº 2, relativo a la propuesta técnica ( 30 puntos):**

**Criterio nº2: Propuesta Técnica:** ( de 0 a 30 puntos)

Se valorará en este apartado la memoria técnica explicativa:

- Adecuación de los medios materiales y humanos y estructura para el desarrollo del contrato. Esto es, ficha detallada de los medios materiales y humanos que la Agencia va a destinar a la ejecución del contrato, con la indicación de las personas designadas para la interlocución con Auditorio de Tenerife y la persona responsable del servicio. **Hasta 10 puntos.**
- Servicio de atención telefónica 24 horas/365 días al año para respuesta ante emergencias o incidencias que se puedan producir en los viajes contratados, con capacidad para operar y realizar cambios en las reservas efectuadas. (Se otorgarán 5 puntos, si el número es gratuito, 2 puntos si es provincial o nacional, y 0 puntos si tiene tarificación especial). **Hasta 5 puntos.**
- Seguros de viajes. valorándose en 3 puntos aquella oferta que ofrezca el seguro de viaje con más riesgos cubiertos, y el resto de ofertas de manera proporcional respecto a la mejor oferta en función de los riesgos cubiertos. Se valorará con 2 puntos aquella oferta con las indemnizaciones más ventajosas para los clientes, y el resto de ofertas se valorarán de manera proporcional respecto a la mejor valorada según las indemnizaciones ofrecidas. **Hasta 5 puntos**
- Red de delegaciones u oficinas con capacidad suficiente para la prestación del servicio. **Hasta 2.5 puntos.**
- Descripción del sistema de facturación propuesto. **Hasta 2.5 puntos**
- Conciertos disponibles con empresas hoteleras, compañías de transporte y de alquiler de vehículos que sean de aplicación al servicio en caso de adjudicación. **Hasta 5 puntos**

**A continuación, se procederá con la valoración del subapartado 1, correspondiente a:**

*.- Adecuación de los medios materiales y humanos y estructura para el desarrollo del contrato. Esto es, ficha detallada de los medios materiales y humanos que la Agencia va a destinar a la ejecución del contrato, con la indicación de las personas designadas para la interlocución con Auditorio de Tenerife y la persona responsable del servicio. **Hasta 10 puntos.***

**1.- VIAJES TURISMAT SOL, S.L.**

**MEDIOS MATERIALES:**

**TURISMAT ofrece a AUDITORIO DE TENERIFE:**

- Dos Puntos de ventas
- Línea telefónica directa
- Correo electrónico exclusivo
- Material de oficina de máxima calidad (ordenadores, centralita telefónica conectada a 3 líneas, 6 canales de comunicación, fax multifunción láser, fotocopiadora y escáner e impresora)
- En cada punto de venta diferentes soportes informáticos
- Sistema AMADEUS
- Sistema propio de búsqueda de vuelos low cost
- Soporte de seguimiento de vuelos en tiempo real
- Servicio de carga aérea para transporte de todo tipo de instrumentos musicales y escenografía.

- Servicio de emisión de visados
- Sistema exclusivo de facturación

**MEDIOS HUMANOS:**

*TURISMAT ofrece a AUDITORIO DE TENERIFE:*

- Dos personas en exclusiva de la oficina central (ampliando a una tercera como refuerzos para picos de trabajo y/o eventualidades que pudieran surgir)
- Un director financiero y dos contables para cualquier consulta relativo a asuntos administrativos o de facturas
- El contrato estará supervisado por el director de la empresa, estando disponible para Auditorio durante 24 horas al día los 365 días al año para cualquier asunto de urgencia.
- Un Traductor de inglés, francés y árabe sin ningún coste extra.
- Mensajero para cualquier tipo de intercambio de documentación, sin ningún coste extra.
- Para viajes de grupos, envío de personal acompañante para resolver in situ cualquier eventualidad, sin coste extra.
- Servicio de cheking para grupos en los principales aeropuertos peninsulares, sin coste extra.
- Si se requiriese, dos personas para desplazamientos a espectáculos de Auditorio, así como contactos con tour operadores para grupos cerrados de turistas

**2.- VIAJES TUBILLETE S.L**

**MEDIOS MATERIALES:**

- Más de 50 equipos informáticos, conectados con el sistema AMADEUS
- Acceso a internet y correo electrónico en todos los equipos
- Impresora para la gestión de documentos asociados a la gestión de viajes
- Fotocopiadora
- Teléfono por cada agente
- Línea y máquina de fax
- Programa personalizado Ziam
- Mobiliario necesario
- Intranet de viajes tubillete
- Almacén de archivos

**MEDIOS HUMANOS:**

Se compondrá, por una parte, por la directiva de viajes tu billete:

- Directora Corporativa
- Director de ventas
- Directora de atención al cliente
- Directora de investigación y desarrollo
- Directora de análisis funcionales

Y por otra parte, se destinarán los siguientes puestos:

- 3 Account Manager de empresas
- Departamento de atención telefónica, compuesto por 15 agentes
- Departamento de gestión y seguimiento de reservas, compuesto por 12 agentes
- Departamento administrativo, compuesto por 5 personas

**3.- VIAJARUM SERVICIOS DE TURISMO.**

**MEDIOS MATERIALES:**

- Ordenadores de mesa, portátiles y móviles para atención 24 horas
- Página web
- Sistema de facturación FACE

**MEDIOS HUMANOS:**

- Una persona asignada al contrato

Según las necesidades actuales de AUDITORIO DE TENERIFE, se procede a otorgar la puntuación del subapartado 1, de conformidad con la documentación apartada por los licitadores, quedando de la siguiente forma:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN: SUBAPARTADO 1		PUNTUACIÓN FINAL
	Adecuación de los medios materiales y humanos y estructura para el desarrollo del contrato. Esto es, ficha detallada de los medios materiales y humanos que la Agencia va a destinar a la ejecución del contrato, con la indicación de las personas designadas para la interlocución con Auditorio de Tenerife y la persona responsable del servicio		
	Medios materiales	Medios humanos	
VIAJES TURISMAT SOL, S.L.	5	5	10
VIAJES TUBILLETE S.L.	4.5	4.5	9
VIAJARIUM SERVICIOS DE TURISMO.	1	1	2

**A continuación, se procederá con la valoración del subapartado 2, correspondiente a:**

.-Servicio de atención telefónica 24 horas/365 días al año para respuesta ante emergencias o incidencias que se puedan producir en los viajes contratados, con capacidad para operar y realizar cambios en las reservas efectuadas. (Se otorgarán 5 puntos, si el número es gratuito, 2 puntos si es provincial o nacional, y 0 puntos si tiene tarificación especial). **Hasta 5 puntos**

**1.- VIAJES TURISMAT SOL, S.L.**

- Ofrece a Auditorio de Tenerife un servicio de atención telefónica 24 horas/365 días al año para dar respuesta ante emergencias o incidencias que se puedan producir en los viajes contratados.

No se puede valorar ya que, no se especifica, tal y como se mencionaba en el subapartado 2, si el número es gratuito, si es provincial o nacional, o si tiene tarificación especial.

**2.- VIAJES TUBILLETE S.L.**

- Ofrece a Auditorio de Tenerife un servicio de atención telefónica 24 horas/365 días al año donde podrán dirigirse para cualquier emergencia o incidencias.

El número aportado corresponde a la tarificación de un número provincial (922).

**3.- VIAJARIUM SERVICIOS DE TURISMO.**

- Ofrece un número para atención 24 horas correspondiente a una tarificación provincial (922)

Se procede a otorgar la puntuación del **subapartado 2**, de conformidad con la documentación apartada por los licitadores, quedando de la siguiente forma:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN: SUBAPARTADO 2
	<i>Servicio de atención telefónica 24 horas/365 días al año para respuesta ante emergencias o incidencias que se puedan producir en los viajes contratados, con capacidad para operar y realizar cambios en las reservas efectuadas. (Se otorgarán 5 puntos, si el número es gratuito, 2 puntos si es provincial o nacional, y 0 puntos si tiene tarificación especial)</i>
VIAJES TURISMAT SOL, S.L.	0
VIAJES TUBILLETE S.L	2
VIAJARIUM SERVICIOS DE TURISMO.	2

A continuación, se procederá con la valoración del subapartado 3, correspondiente a:

Seguros de viajes. valorándose en **3 puntos** aquella oferta que ofrezca el seguro de viaje con más riesgos cubiertos, y el resto de ofertas de manera proporcional respecto a la mejor oferta en función de los riesgos cubiertos. Se valorará con **2 puntos** aquella oferta con las indemnizaciones más ventajosas para los clientes, y el resto de ofertas se valorarán de manera proporcional respecto a la mejor valorada según las indemnizaciones ofrecidas. **Hasta 5 puntos.**

Las tres empresas ofrecen a Auditorio de Tenerife un seguro de viajes con diferentes coberturas e indemnizaciones, en líneas generales, cumplen con lo establecido en los pliegos aunque, lógicamente, existen algunas diferencias procediéndose a valorar las mismas, según las necesidades de Auditorio de Tenerife, de la siguiente forma:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN: SUBAPARTADO 3		PUNTUACIÓN FINAL
	Riesgos cubiertos	Indemnizaciones más ventajosas	
	<i>Seguros de viajes. valorándose en 3 puntos aquella oferta que ofrezca el seguro de viaje con más riesgos cubiertos, y el resto de ofertas de manera proporcional respecto a la mejor oferta en función de los riesgos cubiertos. Se valorará con 2 puntos aquella oferta con las indemnizaciones más ventajosas para los clientes, y el resto de ofertas se valorarán de manera proporcional respecto a la mejor valorada según las indemnizaciones ofrecidas. Hasta 5 puntos.</i>		
VIAJES TURISMAT SOL, S.L.	3	2	5
VIAJES TUBILLETE S.L	3	1.5	4.5
VIAJARIUM SERVICIOS DE TURISMO.	2	1	3

**A continuación, se procederá con la valoración del subapartado 4, correspondiente a:**

*Red de delegaciones u oficinas con capacidad suficiente para la prestación del servicio. Hasta 2.5 puntos.*

*Las tres empresas mencionan la Red de delegaciones u oficinas con capacidad suficiente para la prestación del servicio, y de conformidad con las necesidades propias de Auditorio de Tenerife, este criterio se valorará de acuerdo a lo establecido en la*

*siguiente tabla:*

<b>EMPRESAS</b>	<b>PUNTUACIÓN: SUBAPARTADO 4</b>
	<i>Red de delegaciones u oficinas con capacidad suficiente para la prestación del servicio</i>
<b>VIAJES TURISMAT SOL, S.L.</b>	<b>2</b>
<b>VIAJES TUBILLETE S.L.</b>	<b>2.5</b>
<b>VIAJARIUM SERVICIOS DE TURISMO.</b>	<b>1</b>

**A continuación, se procederá con la valoración del subapartado 5, correspondiente a:**

*Descripción del sistema de facturación propuesto. Hasta 2.5 puntos*

**1.- VIAJES TURISMAT SOL, S.L.**

- *Ofrece a Auditorio de Tenerife un sistema propio de gestión (AVESOF), sistema exclusivo de facturación con expresión de información mensual y estadísticas de costes, así como del ahorro conseguido por razón de la mejor tarifa, pudiendo obtener información contable las 24 horas los 365 días al año.*

**2.- VIAJES TUBILLETE S.L.**

- *Se realizará mediante la concesión de crédito, con una facturación mensual de los servicios, con pago a 60 días.*

**3.- VIAJARIUM SERVICIOS DE TURISMO.**

- *Pone a disposición de Auditorio de Tenerife la facturación a través del sistema FACE.*

*Se procede a otorgar la puntuación del subapartado 5, de conformidad con la documentación apartada por los licitadores, quedando de la siguiente forma:*

EMPRESAS	PUNTUACIÓN: SUBAPARTADO 5 Descripción del sistema de facturación propuesto. Hasta 2.5 puntos
VIAJES TURISMAT SOL, S.L.	2.5
VIAJES TUBILLETE S.L	1.5
VIAJARIUM SERVICIOS DE TURISMO.	2

**A continuación, se procederá con la valoración del subapartado 6, correspondiente a:**

*Conciertos disponibles con empresas hoteleras, compañías de transporte y de alquiler de vehículos que sean de aplicación al servicio en caso de adjudicación. Hasta 5 puntos*

**1.- VIAJES TURISMAT SOL, S.L.**

- *Turismat pertenece al grupo TEAM GROUP, grupo de gestión nacional compuesto por 470 agencias de viajes en toda España que a su vez se encarga de negociar con diferentes proveedores (cadenas hoteleras, compañías de transporte y de alquiler de vehículos) condiciones ventajosas para su asociados. (enumerando la relación de dichos proveedores hoteleros, de transporte y de alquiler y las tarifas aplicables)*

**2.- VIAJES TUBILLETE S.L.**

- *Tubillete pertenece al grupo GLOBALIA, pudiendo sumarse a los acuerdos y conciertos de las empresas que componen dicho grupo. (enumerando los proveedores hoteleros, de transporte y de alquiler con los que tiene conciertos)*

**3.- VIAJARIUM SERVICIOS DE TURISMO.**

- *VIAJARIUM pertenece al grupo DIT GESTION ( grupo de gestión de agencias de viajes independientes).*

*Se procede a otorgar la puntuación del subapartado 6, de conformidad con las necesidades de Auditorio de Tenerife, y con documentación apartada por los licitadores, quedando de la siguiente forma:*

EMPRESAS	PUNTUACIÓN: SUBAPARTADO 6 Conciertos disponibles con empresas hoteleras, compañías de transporte y de alquiler de vehículos que sean de aplicación al servicio en caso de adjudicación.
VIAJES TURISMAT SOL, S.L.	5

VIAJES TUBILLETE S.L	4.5
VIAJARIUM SERVICIOS DE TURISMO.	2

Llegados este punto, a continuación, se recoge por orden de puntuación de mayor a menor las tres propuestas en el apartado de criterios no ponderables mediante fórmula, quedando del siguiente modo:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN FINAL
VIAJES TURISMAT SOL, S.L.	24.5
VIAJES TUBILLETE S.L	24
VIAJARIUM SERVICIOS DE TURISMO.	12

Teniendo en cuenta lo hasta aquí dicho y expuesto, siguiendo los criterios establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas que rigieron la contratación, con relación a los criterios no ponderables mediante fórmula, la mejor oferta en este apartado corresponde a la presentada por **VIAJES TURISMAT SOL, S.L.**, con un total de 2.4 puntos sobre 30 posibles.

**B) Realizamos, a continuación, un análisis de las propuestas presentadas de acuerdo con el Criterio de Adjudicación nº 3, relativo a las mejoras sin coste para el órgano de contratación ( hasta 10 puntos):**

**Criterio nº 3: mejoras sin coste para el órgano de contratación ( de 0 a 10 puntos):**

Las mejoras ofertadas por el licitador, serán económicamente evaluables y su cuantía no será repercutida en ningún caso al AUDITORIO

- Se valorará el establecimiento de un servicio de atención telefónica gratuito para resolución de incidencias durante las 24 horas y en fin de semana. Hasta 5 puntos.
- Se valorará la ampliación del horario de atención sobre el horario mínimo establecido en el pliego de prescripciones técnicas. Hasta 5 puntos

**A continuación, se procederá con la valoración del subapartado 1, correspondiente a la mejora:**

Se valorará el establecimiento de un servicio de atención telefónica gratuito para resolución de incidencias durante las 24 horas y en fin de semana. **Hasta 5 puntos**

**1.- VIAJES TURISMAT SOL, S.L.**

- Turismat ofrece un servicio de atención telefónica gratuito para resolución de incidencias durante las 24 horas y en fin de semana.

**2.- VIAJES TUBILLETE S.L.**

- Tubillete ofrece un servicio de atención telefónica gratuito para resolución de incidencias durante las 24 horas y en fin



de semana.

### 3.- VIAJARIUM SERVICIOS DE TURISMO.

- VIAJARIUM ofrece un sistema de comunicación, mediante solicitud oficial, que ha de ser vía e-mail, 24 horas 365 días al año.

Se procede a otorgar la puntuación del **subapartado 1**, con documentación apartada por los licitadores, quedando de la siguiente forma:

EMPRESAS	(MEJORAS)PUNTUACIÓN: SUBAPARTADO 1
	Se valorará el establecimiento de un servicio de atención telefónica gratuito para resolución de incidencias durante las 24 horas y en fin de semana
VIAJES TURISMAT SOL, S.L.	5
VIAJES TUBILLETE S.L.	5
VIAJARIUM SERVICIOS DE TURISMO.	1

### A continuación, se procederá con la valoración del subapartado 2, correspondiente a la mejora:

Se valorará la ampliación del horario de atención sobre el horario mínimo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

#### 1.- VIAJES TURISMAT SOL, S.L.

- Turismat ofrece una ampliación del horario de atención a Auditorio de Tenerife desde: 8:00h hasta 21:00h de lunes a viernes, y los sábados de 9:00h hasta las 13.30h.

#### 2.- VIAJES TUBILLETE S.L.

- Tubillete ofrece una ampliación del horario de atención a Auditorio de Tenerife desde: 7:00h hasta 23:00h de lunes a viernes, y los sábados de 8:30h hasta las 19.30h.

#### 3.- VIAJARIUM SERVICIOS DE TURISMO.

- VIAJARIUM no ofrece ampliación alguna.

EMPRESAS	(MEJORAS)PUNTUACIÓN: SUBAPARTADO 2
	Se valorará la ampliación del horario de atención sobre el horario mínimo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.
VIAJES TURISMAT SOL, S.L.	4

VIAJES TUBILLETE S.L	5
VIAJARIUM SERVICIOS DE TURISMO.	0

Llegados este punto, a continuación, se recoge por orden de puntuación de mayor a menor las tres propuestas en el apartado de criterios MEJORAS, quedando del siguiente modo:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN FINAL
VIAJES TUBILLETE S.L	10
VIAJES TURISMAT SOL, S.L.	9
VIAJARIUM SERVICIOS DE TURISMO.	1

**RESUMEN PUNTUACIÓN TOTAL, DE MAYOR A MENOR DE LAS TRES PROPUESTAS, CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Nº 2 Y Nº 3**

EMPRESAS	CRITERIO Nº 2	CRITERIO Nº3	PUNTUACIÓN FINAL
	PROPUESTA TÉCNICA	MEJORAS	
VIAJES TUBILLETE S.L	24	10	34
VIAJES TURISMAT SOL, S.L.	24.5	9	33.5
VIAJARIUM SERVICIOS DE TURISMO.	12	1	13

**CUARTA.-** Una vez emitido el correspondiente informe, se procede a la apertura del Sobre nº 3, relativo a la proposición económica, cuyo contenido y valoración constan en el siguiente informe:

**"VALORACIÓN PROPOSICIÓN ECONOMICA**

**ASUNTO: CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE AGENCIAS DE VIAJE PARA AUDITORIO DE TENERIFE.**

**A.1) Comisión por servicios aéreo (service see) (40 puntos):**

<b>TURISMAT</b>			
Concepto	Importe comisión (sin igic)	Factor de ponderación	Total
Vuelos no nacionales	0	30	0
Vuelos nacionales	0	20	0
Vuelos interinsulares	0	10	0
Vuelos compañías bajo coste	0	5	0
<b>SUMA TOTAL A.1</b>			<b>0</b>

<b>TUBILLETE</b>			
Concepto	Importe comisión (sin igic)	Factor de ponderación	Total
Vuelos no nacionales	9,35	30	280,5
Vuelos nacionales	4,68	20	93,6
Vuelos interinsulares	1,87	10	18,7
Vuelos compañías bajo coste	4,68	5	23,4
<b>SUMA TOTAL A.1</b>			<b>416,2</b>

<b>VIAJARUM</b>			
Concepto	Importe comisión (sin igic)	Factor de ponderación	Total
Vuelos no nacionales	15	30	450
Vuelos nacionales	8	20	160
Vuelos interinsulares	2	10	20
Vuelos compañías bajo coste	8	5	40
<b>SUMA TOTAL A.1</b>			<b>670</b>

**A.2) Descuento en factura aplicable a los servicios de hospedaje, alquiler de vehículos y otros servicios (20 puntos):**

<b>TURISMAT</b>			
Concepto	Descuento ( en %)	Factor de ponderación	Total
Hospedaje	16%	30	480
Alquiler de vehículos	20%	20	400
Otros( autobuses, traslados etc.)	30%	10	300
<b>SUMA TOTAL A.2</b>			<b>1180</b>

TUBILLETE			
Concepto	Descuento ( en %)	Factor de ponderación	Total
Hospedaje	6%	30	180
Alquiler de vehículos	6%	20	120
Otros( autobuses, traslados etc.)	4%	10	40
<b>SUMA TOTAL A.2</b>			<b>340</b>

VIAJARIUM			
Concepto	Descuento ( en %)	Factor de ponderación	Total
Hospedaje	5%	30	150
Alquiler de vehículos	5%	20	100
Otros( autobuses, traslados etc.)	5%	10	50
<b>SUMA TOTAL A.2</b>			<b>300</b>

**VALORACIÓN FINAL:**

TURISMAT	
Concepto a valorar	Cálculo
A.1) Comisión por servicios aéreo (service see)	$\frac{40(0,2 + 0)}{(0,2 + 0)} = 40$
A.2) Descuento en factura aplicable a los servicios de hospedaje, alquiler de vehículos y otros servicios	$\frac{20(0,5 + 1180)}{(0,5 + 1180)} = 20$

TUBILLETE	
Concepto a valorar	Cálculo
A.1) Comisión por servicios aéreo (service see)	$\frac{40(0,2 + 0)}{(0,2 + 416,2)} = 0,02$
A.2) Descuento en factura aplicable a los servicios de hospedaje, alquiler de vehículos y otros servicios	$\frac{20(0,5 + 340)}{(0,5 + 1180)} = 5,77$

VIAJARIUM	
Concepto a valorar	Cálculo
A.1) Comisión por servicios aéreo (service see)	$\frac{40(0,2 + 0)}{(0,2 + 670)} = 0,01$
A.2) Descuento en factura aplicable a los servicios de hospedaje, alquiler de vehículos y otros servicios	$\frac{20(0,5 + 300)}{(0,5 + 1180)} = 5,09$

A continuación, se recoge, por orden de puntuación de mayor a menor, las tres propuestas correspondientes al apartado proposición económica, quedando del siguiente modo:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN FINAL
VIAJES TURISMAT SOL, S.L.	60
VIAJES TUBILLETE S.L	5,79
VIAJARIUM SERVICIOS DE TURISMO.	5,1

**QUINTA.-** El comité de valoración, una vez valorada la oferta económica, consideró oportuno solicitar a la entidad VIAJES TURISMAT SOL, para que, aportara justificación que permitiese considerar la viabilidad real de la propuesta presentada, en particular, en lo concerniente a la comisión por servicios aéreos (service see), mencionándole además en el mismo escrito que, la documentación que aportase, debería ser meramente aclaratoria y no susceptible de ampliar, modificar o sustituir la propuesta realizada.

**SEXTA.-** La entidad VIAJES TURISMAT SOL, aportó, en tiempo y forma, la documentación administrativa justificativa de su oferta económica incurso en presunción de anormalidad, considerando el comité de valoración que ha quedado justificado suficientemente su oferta.

**SÉPTIMA.-** Finalmente, se procede a efectuar la valoración total de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, quedando reflejadas en el siguiente cuadro resumen:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIO Nº2 Y CRITERIO Nº 3	PUNTUACIÓN TOTAL PROPUESTA ECÓNOMICA	PUNTUACIÓN FINAL
VIAJES TURISMAT SOL, S.L.	33,5	60	93,5
VIAJES TUBILLETE S.L	34	5,79	39,79
VIAJARIUM SERVICIOS DE TURISMO	13	5,1	18,1

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se propone, si el órgano competente lo estima oportuno, como empresa adjudicataria del Servicio de Agencias de Viajes para AUDITORIO DE TENERFIE, obteniendo una puntuación de **93,5** a la entidad **VIAJES TURISMAT SOL S.L.**, todo ello por un importe estimado de volumen de negocio de DOSCIENTOS CINCO MIL EUROS (**205.000,00€**)( **valor orientativo**) IGIC excluido, exclusivamente, de los servicios que se presten.

**SÉPTIMA.-** Como consecuencia de lo anterior, se requirió a la mencionada empresa para que un plazo de diez días hábiles aportase la documentación que se relacionaba

en la cláusula 17 de los pliegos, presentándose la misma, correctamente, en tiempo y forma.

**OCTAVA.-** Que conforme a lo estipulado en los Pliegos que rigieron esta contratación y atendiendo a las Instrucciones Internas de Contratación de esta entidad, el órgano competente para resolver este procedimiento de contratación es el Gerente de la Sociedad,

Por lo expuesto, éste **ACUERDA:**

**1.- Adjudicar** a la entidad **VIAJES TURISMAT SOL S.L.**, la contratación del servicio de agencias de viajes para AUDITORIO DE TENERIFE por un importe estimado de volumen de negocio de DOSCIENTOS CINCO MIL EUROS (205.000,00€) ( **valor orientativo**) IGIC excluido, exclusivamente, de los servicios que se presten

**2.- Notificar** el presente Acuerdo de adjudicación a los interesados y publicarlo en el Perfil del contratante del órgano de contratación.

**3.- Proceder a la formalización del correspondiente documento contractual** en el plazo legalmente establecido.

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2017

Secretario del Consejo de Administración y  
Letrado Asesor de AUDITORIO DE TENERIFE



José Antonio Duque Díaz

EL GERENTE



Daniel Cerezo Baelo